



ACTA DE LA 2ª SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JURISDICCIONAL, DEL 18º DÉCIMO SÉPTIMO AÑO DE EJERCICIO, DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 16 DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PROPIO INSTITUTO, UBICADO EN BOULEVARD RODOLFO PADILLA PADILLA NÚMERO 2954, COLONIA CAMPO FUERTE DE LA CIUDAD DE LEÓN, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: ----- Pleno del Instituto

### ORDEN DEL DÍA

2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----

3.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, *de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1249/2020, RRAIP-1251/2020, RRAIP-1253/2020, RRAIP-1257/2020, RRAIP-1259/2020, RRAIP-1261/2020, RRAIP-1263/2020, RRAIP-1265/2020, RRAIP-1269/2020, RRAIP-1273/2020, RRAIP-1275/2020, RRAIP-1277/2020, RRAIP-1283/2020, RRAIP-1289/2020, RRAIP-1299/2020, RRAIP-1303/2020, RRAIP-1311/2020, RRAIP-1319/2020, RRAIP-1323/2020, RRAIP-1335/2020 y RRAIP-1341/2020*; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. -----

4.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, *de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1244/2020, RRAIP-1248/2020, RRAIP-1250/2020, RRAIP-1252/2020, RRAIP-1254/2020, RRAIP-1258/2020, RRAIP-1260/2020, RRAIP-1262/2020, RRAIP-1266/2020, RRAIP-1270/2020, RRAIP-1272/2020, RRAIP-1274/2020, RRAIP-1276/2020, RRAIP-1290/2020, RRAIP-1298/2020 y RRAIP-1302/2020*; en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. -----

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, *de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-358/2017 y acumulado, RRAIP-233/2018, RR-303/2018, RR-962/2018, RR-1989/2019, RR-1320/2019, RR-1162/2019, RR-1072/2019, RR-970/2019, RR-8878/2019, RR-640/2019, RR-404/2019, RR-380/2019, RR-349/2019, RR-248/2019, RR-1032/2020, RR-355/2020, RR-307/2020*; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. -----

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia *IACIP/DAJ/334/2020*, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el proyecto de acuerdo recaído al Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con *PDIOT- 69/2019*; el proyecto de resolución recaída al Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con *PDIOT- 125/2019*; los dictámenes recaídos a los procedimientos de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia tercer trimestre a cargo de los sujetos obligados "Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato", "Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón", "Instituto Electoral del Estado de Guanajuato", "Partido Nueva Alianza", "Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato", "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León", "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", "Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato", "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato"; los proyectos de Acuerdos recaídos a los procedimientos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados "ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Guanajuato", "ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato", "ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato"; el proyecto de Acuerdo de cumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (1 y 2 trimestres del ejercicio 2020). Acuerdo de recomendación para el ayuntamiento de Romita Guanajuato, respecto a la publicación de sus

obligaciones de transparencia. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el Marco de su competencia y atribuciones legales. -----

7.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del total de actuaciones que integran el expediente relativo al procedimiento de solicitud de prórroga de ratificación de acuerdo de clasificación, número 01/2020-SPR, con fundamento en el artículo 17 cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

8.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----



### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, Comisionado Juan Sámano Gómez y José Andrés Rizo Marín, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, quien hace constar y da fe. -----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto. -----

3.- Se dio cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1249/2020, RRAIP-1251/2020, RRAIP-1253/2020, RRAIP-1257/2020, RRAIP-1259/2020, RRAIP-1261/2020, RRAIP-1263/2020, RRAIP-1265/2020, RRAIP-1269/2020, RRAIP-1273/2020, RRAIP-1275/2020, RRAIP-1277/2020, RRAIP-1283/2020, RRAIP-1289/2020, RRAIP-1299/2020, RRAIP-1303/2020, RRAIP-1311/2020, RRAIP-1319/2020, RRAIP-1323/2020, RRAIP-1335/2020 y RRAIP-1341/2020;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Puestos a consideración del pleno del Instituto, los proyectos de resolución de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultaron aprobados por unanimidad de votos del Pleno del Instituto los proyectos de resolución referidos.** Instruyéndose a la Secretaría General de este Instituto, lleve a cabo las notificaciones personales correspondientes. -----

4.- Se dio cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-1244/2020, RRAIP-1248/2020, RRAIP-1250/2020, RRAIP-1252/2020, RRAIP-1254/2020, RRAIP-1258/2020, RRAIP-1260/2020, RRAIP-1262/2020, RRAIP-1266/2020, RRAIP-1270/2020, RRAIP-1272/2020, RRAIP-1274/2020, RRAIP-1276/2020, RRAIP-1290/2020, RRAIP-1298/2020 y RRAIP-1302/2020;** en el que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Puestos a consideración del pleno del Instituto, los proyectos de resolución de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultaron aprobados por unanimidad de votos del pleno del Institutito los proyectos de resolución referidos.** Instruyéndose a la Secretaría General de este Instituto, lleve a cabo las notificaciones personales correspondientes. -----

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-358/2017 y acumulado, RRAIP-233/2018, RR-303/2018, RR-962/2018, RR-1989/2019, RR-**





1320/2019, RR-1162/2019, RR-1072/2019, RR-970/2019, RR-8878/2019, RR-640/2019, RR-404/2019, RR-380/2019, RR-349/2019, RR-248/2019, RR-1032/2020, RR-355/2020, RR-307/2020; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Puestos a consideración del pleno del Instituto, los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento de las resoluciones de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultado aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Instituto, los acuerdos referidos. Instruyéndose a la Secretaría General de este Instituto, lleve a cabo las notificaciones personales correspondientes.**

INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO

Pleno del Instituto

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/334/2020**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: el proyecto de acuerdo recaído al Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con PDIOT- 69/2019; el proyecto de resolución recaída al Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con PDIOT- 125/2019; los dictámenes recaídos a los procedimientos de verificación de oficio sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia tercer trimestre a cargo de los sujetos obligados "Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato", "Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón", "Instituto Electoral del Estado de Guanajuato", "Partido Nueva Alianza", "Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato", "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León", "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato", "Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato", "Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato"; los proyectos de Acuerdos recaídos a los procedimientos de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados "ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Guanajuato", "ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato", "ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato"; el proyecto de Acuerdo de cumplimiento recaído al procedimiento de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (1 y 2 trimestres del ejercicio 2020). Acuerdo de recomendación para el ayuntamiento de Romita Guanajuato, respecto a la publicación de sus obligaciones de transparencia. Puesto a consideración del pleno del Instituto, los proyectos de acuerdos y resolución de cuenta, se manifestó lo siguiente: **Que resultaron aprobados por unanimidad de votos del Pleno del Instituto, el proyecto de resolución, los proyectos de acuerdos y dictámenes de cuenta. Instruyéndose a la Secretaría General de este Instituto, lleve a cabo las notificaciones personales correspondiente.**

7.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del total de actuaciones que integran el expediente relativo al procedimiento de solicitud de prórroga de ratificación de acuerdo de clasificación, número 1/2020-SPR; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Puesto a consideración del pleno del Instituto, la solicitud referida, se manifestó lo siguiente: **Que resultaron aprobados por unanimidad de votos de los Comisionados presentes: declarar que resulta procedente la Prórroga del término de vigencia del Acuerdo de Clasificación de Información, elaborado y suscrito en fecha 24 veinticuatro de diciembre del año 2012, por el titular de la entonces Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado, por el término de 3 tres años contados a partir de la fecha de generación o emisión de los expedientes descritos en los registros respectivos del anexo 1 acompañado a la solicitud formulada, pudiendo desclasificarse la información materia del acuerdo de clasificación aludido, antes del vencimiento del término referido, si es que se extinguen las causas que dieron origen a su clasificación los proyectos de resolución referidos. Instruyéndose a la Secretaría General de este Instituto, lleve a cabo las notificaciones personales correspondientes.**

8.- A las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos del Pleno del Instituto. - CONSTE. DOY FÉ.

LICENCIADA MA. DE LOS ANGELES DUCOING VALDEPEÑA

COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.



LICENCIADO JUAN SAMANO GÓMEZ

COMISIONADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA PARA EL  
ESTADO DE GUANAJUATO  
**Pleno del Instituto**

LICENCIADO JOSÉ ANDRÉS RIZO MARÍN

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE  
GUANAJUATO.